

VISTO:

La necesidad de garantizar las tareas relacionadas con el registro de alumnos y ingreso de las carreras de Posgrado de la Facultad en el sistema Guaraní, se ha autorizado a la Sra. María del Carmen Cenizo a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 12:00 a 19:00 hs, para realizar dichas tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que la agente antes mencionada ha cumplido un total de 10 (diez) horas extras, en el mes de agosto y cumplirá 10 (diez) horas extras en los meses de septiembre a diciembre del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe la agente el valor hora extra al 50% es de \$ 297,73- (pesos doscientos noventa y siete con 73/100).

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone a la Sra. María del Carmen Cenizo, legajo. 25121, el importe bruto de \$ 2977,30 (pesos dos mil novecientos setenta y siete con 30/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con el registro de alumnos en el sistema Guaraní de las carreras de Postgrado de la Facultad, durante los meses de agosto a diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Imputar dicho gasto a fuente 12 apertura programática 27-30-00-01 subdependencia 003

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 SEP 2014
RESOLUCION N°: 1188
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES